VERIFICACIÓN REQUISITOS MIPYMES PRESENTADAS EN EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS No.024 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES, PRENDAS DE VESTIR PRODUCTOS DE DORMITORIO, USO PERSONAL, ASEO Y DEMÁS REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS HOGARES DE PASO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, A TRAVÉS DE LA SUBMODALIDAD FAMILIA, EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN VIRTUD DE LA LEY 1098 DE 2006".

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 62.175.000,00).

De acuerdo con el cronograma propuesto en la invitación pública, se procede a verificar las solicitudes de manifestación de interés para limitar a Mipymes así:

Interesado 1
JOSÉ ARMANDO SAAVEDRA PUENTES

DESCRIPCIÓN REQUISITO	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**N.A.**	
Carta de manifestación	X			Radicada por correo electrónico el día 10 de noviembre de 2026 a las 04:16 pm Limitación: Mipyme Municipal
Certificación de existencia y representación legal			X	
Certificado de matrícula mercantil	X			Fecha de renovación: 07 de abril de 2026 Fecha de matrícula: 21 de febrero de 2008 Fecha del certificado: 21 de octubre de 2026 Domicilio: San José del Guaviare Tamaño: Pequeña empresa Verificado por la entidad
Certificación tamaño empresarial	X			Certificado expedido por SERGIO ACOSTA MARTÍNEZ en calidad de contador público y JOSÉ ARMANDO SAAVEDRA PUENTES, en calidad de interesado.
Antecedentes contador público	X			Certificado de la Junta Central de contadores del 25 de septiembre de 2026
Cédula de ciudadanía contador público	X			No aporta sin embargo se evidencia en tarjeta profesional y certificado de antecedentes
Tarjeta profesional de contador público	X			Tarjeta profesional N°171381-T
OBSERVACIONES: Los documentos presentados **CUMPLEN** con los requisitos.				

Interesado 2
ALBA YOLANDA CORDERO RINCON

DESCRIPCIÓN REQUISITO	**CUMPLE**			**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**N.A.**	
Carta de manifestación	X			Radicada por correo electrónico el día 10 de noviembre de 2026 a las 04:16 pm Limitación: Mipyme Municipal

Certificación de existencia y representación legal			X	
Certificado de matrícula mercantil	X			Fecha de renovación: 29 de enero de 2026 Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2004 Fecha del certificado: 23 de octubre de 2026 Domicilio: San José del Guaviare Tamaño: Microempresa Verificado por la entidad
Certificación tamaño empresarial	X			Certificación expedida por SIRLEY ANDREA VARGAS RINCÓN en calidad de Contadora Pública y ALBA YOLANDA CORDERO RINCÓN, en calidad de interesada.
Antecedentes contador público	X			Certificado de la Junta Central de contadores del 30 de Agosto de 2026.
Cédula de ciudadanía contador público	X			Aporta documento No 1.122.651.592
Tarjeta profesional de contador público	X			Tarjeta profesional N°335474-T
OBSERVACIONES: Los documentos presentados **CUMPLEN** con los requisitos				

RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS MIPYMES

Según la verificación realizada se establece el siguiente resultado:

INTERESADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
JOSÉ ARMANDO SAAVEDRA PUENTES	X		Los documentos presentados **CUMPLEN** con los requisitos para limitar el proceso de contratación a **MIPYME COLOMBIANA DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.**
ALBA YOLANDA CORDERO RINCON	X		Los documentos presentados **CUMPLEN** con los requisitos para limitar el proceso de contratación a **MIPYME COLOMBIANA DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.**

Teniendo en cuenta que se cumplieron las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso se adelantará mediante **MIPYME COLOMBIANA DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.**

Verificación realizada en San José del Guaviare el once (11) de noviembre de 2026.

Por el evaluador jurídico,

LAURA VIVIANA VÁSQUEZ CRUZ
Secretaria Jurídica Municipal
Evaluadora Jurídica

Proyectó: Laura Daniela Vélez Suárez / Profesional de apoyo jurídico